

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): JOEL CASTRO

Núm. Cédula: 8-830-1880

Cargo: Analista de Normas

Nº Plan: 001

Nº Posición: 0132

Fecha de Misión: 24/4/2019

Desde: 22 de abril del 2019

Hasta: 26 de abril del 2019

Número de Cheque: P10910901090000-0000008468

Monto B/. 3,000.00

País: República Popular de China- Beijing

Misión Oficial: V Ronda de Negociaciones Para La Suscripción del Tratado de Libre Comercio Entre La República de Panamá y La República Popular de China.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

1. Participar de las reuniones plenarias de inicio y cierre para la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Panamá y la República Popular de China.
2. Atención de las discusiones técnicas en la Mesa de Negociaciones de Procedimiento Aduanero y Reglas de Origen.
3. Verificar y analizar las propuestas y posibles contras propuestas de la República de China inherentes a Procedimiento Aduanero y Reglas de Origen.
4. Apoyar al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) en la toma de decisiones sobre propuestas y contrapropuestas de la República de China.
5. Sugerir al MICI redacción de textos de propuestas inherentes a Procedimiento Aduanero y Reglas de Origen.
6. Adquirir experiencia en materia de negociación de Tratados Comerciales.
7. Establecer enlaces con los homólogos de la República Popular de China.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. Adquirimos conocimientos en materia de negociación de Tratados Comerciales, propuestas y contra propuestas.
2. Aplicamos nuestro conocimientos en materia de procedimiento aduanero para la redacción de textos de los borradores del TLC con la república de China lo que facilitará su aplicación en el futuro.
3. Se adquirió conocimiento en materia de procedimiento aduanero aplicado en república de China, mediante consultas realizadas durante la ronda.
4. Se adquirió conocimiento más profundo sobre la correcta interpretación de los textos del borrador de TLC con la república de China.
5. Se sugirió al MICI la modificación de propuestas y contrapropuestas presentadas por la república de China las cuales podían traer impactos negativos o confusos de aceptar los mismos.
6. Se establecieron relaciones profesionales con los homólogos de la república de China.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Joel Castro

Firma: 

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

Fecha: _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido:

¿Cumple el término? SI

NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal artículo 284 y 285 de la Ley N°67 del 13 de diciembre de 2018, "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2019". Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.